

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**48775** SAN SEBASTIÁN

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Donostia,

ANUNCIA

Que en el procedimiento concursal número 851/2019-E en el que figura como concursado Xabier Azpeitia Ayestarán, DNI 72499061W, se ha dictado el 8 de noviembre de 2019 auto que se acuerda:

a) Declarar en concurso voluntario al deudor Xabier Azpeitia Ayestarán, con DNI 72499061W.

b) Declarar concluso el concurso por insuficiencia de masa activa.

c) Dado que el procedimiento continúa para la liquidación de los bienes del deudor, se suspende el ejercicio por el deudor Xabier Azpeitia Ayestarán de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la Administración concursal.

d) Que la Administración concursal encargada de liquidar los bienes existentes y pagar los créditos contra la masa siguiendo el orden del apartado 2 del art 176 bis de la LC está integrada por doña María Isabel Ochoa Antia con domicilio postal: María Dolores Aguirre nº 12, 4º B de Donostia/San Sebastián y correo electrónico [isabel.ochoa@icagi.net](mailto:isabel.ochoa@icagi.net)

San Sebastián, 8 de noviembre de 2019.- Letrada al Servicio de la Administración de Justicia, María Isabel Villoslada Torquemada.

ID: A190063884-1